

San Francisco de Campeche, Camp., a 05 de junio de 2024.

INICIAN SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES Y MUNICIPALES.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) instaló la 37^a. Sesión extraordinaria de carácter permanente, para dar seguimiento de los cómputos que realicen los 21 Consejos Distritales y 4 Municipales, teniendo como plazo de conteo el sábado 08 de junio a las 23:59 horas.

El Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata, señaló que los consejos electorales distritales, a partir de las 08:00 horas de este miércoles 05 de junio, sesionarán en forma ininterrumpida para realizar el escrutinio y cómputo de las elecciones de Diputaciones Locales; Presidencias, Regidurías y Sindicaturas de Ayuntamientos y Juntas Municipales, por el principio de Mayoría Relativa, conforme el artículo 551 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche (LIPEEC).

Así también, los consejos electorales municipales de Campeche, Champotón Dzitbalché y Carmen, sesionarán para realizar el cómputo de las elecciones de Presidencias, Regidurías y Sindicaturas de Ayuntamiento y Juntas Municipales, por el principio de Mayoría Relativa, de acuerdo al artículo 552 de la LIPEEC.

Por su parte, el Consejero Abner Roces Mex especificó que el órgano electoral es una autoridad administrativa, y como tal debe apegarse a la LIPEEC, y que los cómputos Distritales y Municipales de una elección es la suma que realiza en los consejos de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas del distrito electoral y de las casillas en la circunscripción de un municipio o junta municipal.

La Consejera Clara Castro Gómez realizó un llamado respetuoso a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes para privilegiar la información que se brinde a la ciudadanía y evitar escenarios de violencia y desinformación.

En otro punto, se presentó el informe final por parte de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, sobre propaganda electoral impresa en precampañas y campañas, de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Así como también, el informe sobre los resultados de la segunda verificación de las boletas y actas electorales, en cumplimiento a lo establecido en el punto décimo segundo del Acuerdo No. CG/097/2024, que se llevó a cabo el día de la Jornada Electoral.

Sedes de los Consejos Distritales y Municipales:

https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2023/CDyM/CDM_2023-24.pdf